

D. LUIS MIRALLES GARCÍA en su condición de Director General de la sociedad "**AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta y C.I.F. A-80732142, en relación con la Emisión de la Serie XX de **AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, cuyo Folleto de Renovación fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 7 de febrero de 2008.

DECLARA

Que el contenido de las Condiciones Finales relativas a la Serie XX de **AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de noviembre de 2008, coincide exactamente con las que se presentan adjuntas a la presente certificación en soporte informático;

Y AUTORIZA

La difusión de las citadas Condiciones Finales a través de la página de Internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente en Madrid, a 20 de noviembre de 2008.

D. Luis Miralles García
Director General
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

CONDICIONES FINALES

**AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
SERIE XX
CCG FRN NOVIEMBRE 2015**

POR UN IMPORTE DE: 4.105.000.000 EUROS

**CALIFICACIÓN CREDITICIA
Aaa / AAA / AAA**

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 20 de noviembre de 2008 como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 7 de febrero de 2008.

I. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos de la Serie XX (la "**Serie XX**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de Renovación de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 7 de febrero de 2008 (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el "**Programa**"), y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora, así como el Suplemento al Folleto registrado el 3 de julio de 2008 en el que se recoge información financiera del Fondo, de la Entidad Cedente y de los Emisores.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora, así como en su página web (www.ahorroytitulizacion.com). Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Miguel Ángel, 11 y en su página web (www.cnmv.es) y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, así como en el domicilio y en las sucursales de los Emisores de la Serie XX y de la Entidad Directora.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), promotora del fondo de titulización denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), asume la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA actúa en calidad de Director General de la Sociedad Gestora en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 22 de septiembre de 2005.

II.2 Declaración de los responsables del contenido de las Condiciones Finales

D. LUIS MIRALLES GARCÍA declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 17 de noviembre de 2005 acordó la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo. La decisión de la Entidad Cedente de proceder a la suscripción de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XX y a la cesión de las mismas al Fondo se ha adoptado por D. Jesús María Verdasco Bravo el 4 de noviembre de 2008 en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el 17 de noviembre de 2005.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 22 de septiembre de 2005 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de la Entidad Cedente. La decisión de la Sociedad Gestora de proceder a la adquisición de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XX y a la Emisión de los Bonos de la Serie XX se ha adoptado por D. Luis Miralles García el 6 de noviembre de 2008 en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el 22 de septiembre de 2005.

Acuerdos de emisión de los Activos

Los órganos de administración de los Emisores han acordado la emisión de los Activos en las fechas siguientes:

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA: 29 de octubre de 2008
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO: 24 de enero de 2008
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO): 3 de noviembre de 2008
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA: 23 de octubre de 2008
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN: 27 de octubre de 2008
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA: 24 de octubre de 2008
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA): 30 de octubre de 2008
CAJA DE AHORROS DE MURCIA: 31 de enero de 2008
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS: 31 de octubre de 2008
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL):
21 de octubre de 2008
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR): 31 de octubre de 2008
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS: 7 de octubre de 2008
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD: 29 de octubre de 2008
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA: 30 de septiembre de 2008
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA: 24 de octubre de 2008
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS: 29 de octubre de 2008
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA: 23 de octubre de 2008
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA): 31 de octubre de 2008

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL: 7 de enero de 2008
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS: 29 de octubre de 2008
 CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA: 23 de abril de 2008
 CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA: 28 de octubre de 2008
 CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA: 21 de octubre de 2008
 CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA: 28 de octubre de 2008
 CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS: 30 de septiembre de 2008
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA: 23 de octubre de 2008
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA: 30 de octubre de 2008

IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN EN AIAF

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores y en las Condiciones Finales de la Serie XX, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF.

V. RIESGOS DE LA EMISIÓN

Los riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

Los activos que se cederán al Fondo por la Entidad Cedente son veintisiete (27) Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento a siete (7) años (las "**Cédulas Hipotecarias de la Serie XX**"), emitidas singularmente por cada uno de los Emisores que se indican a continuación (los "**Emisores de la Serie XX**"), por los importes que en cada caso se indican:

EMISOR	CÉDULA HIPOTECARIA
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	300.000.000
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	225.000.000
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)	100.000.000
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA	50.000.000
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN	125.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	500.000.000
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	150.000.000
CAJA DE AHORROS DE MURCIA	150.000.000
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	200.000.000

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)	200.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)	150.000.000
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	250.000.000
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	100.000.000
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	150.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	200.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS	200.000.000
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	200.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)	125.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL	100.000.000
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS	100.000.000
CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	100.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA	120.000.000
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	75.000.000
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	50.000.000
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	50.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA	50.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA	85.000.000
Total	4.105.000.000

Los Emisores de la Serie XX tienen auditadas sus cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 y las correspondientes al ejercicio 2007 no presentan salvedades. En relación con MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL), los datos agregados a 31 de diciembre de 2006 no han sido objeto de auditoría, pero sí que lo han sido las cuentas anuales individuales a 31 de diciembre de 2005 y 2006 correspondientes a CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ y MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA y las cuentas anuales del Emisor a 31 de diciembre de 2007, y las correspondientes al ejercicio 2007 no presentan salvedades. La Fusión entre ambas entidades fue inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el 21 de mayo de 2007.

Ninguno de los Emisores podrá emitir Cédulas Hipotecarias por un importe global superior a lo autorizado de conformidad con los acuerdos adoptados por sus respectivos órganos de administración.

La fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XX será el 21 de noviembre de 2008.

Tanto el precio de suscripción por la Entidad Cedente como el precio de adquisición de todas las Cédulas Hipotecarias de la Serie XX por el Fondo será de 4.105.000.000 euros, equivalente al 100% de su valor nominal, coincidente con el precio de emisión de los Bonos.

El tipo de interés ordinario variable de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XX será equivalente al resultado de añadir un diferencial del 0,0146% al Tipo de Interés Nominal Variable de los Bonos de la Serie XX, es decir, al resultado de añadir un diferencial de 1,2146% al tipo de interés de referencia Euribor a tres (3) meses o el tipo sustitutivo en su caso.

El tipo de interés de demora aplicable a las Cédulas Hipotecarias de la Serie XX será el mayor de: (i) el tipo ordinario de la cédula incrementado en 1,5% o (ii) un tipo equivalente a Euribor a 1 mes más 1,5%. Dichos intereses de demora se capitalizarán mensualmente de conformidad con el artículo 317 del Código de Comercio.

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XX, que se devengarán desde el 22 de noviembre de 2008, calculados al tipo de interés señalado, resultarán pagaderos trimestralmente en cada fecha en que se cumplan tres meses desde el 22 de noviembre de 2008 hasta la fecha de vencimiento de las mismas, es decir, el 22 de noviembre de 2015. Excepcionalmente, las Cédulas Hipotecarias de la Serie XX no devengarán intereses en la fecha de su emisión, 21 de noviembre de 2008.

A continuación se recoge información sobre la inversión crediticia de los Emisores que participan en esta Serie, elaborada de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España. Los datos a 31 de diciembre de 2006 y 2007 se han elaborado a partir de las cuentas individuales anuales auditadas. Los datos a 30 de septiembre de 2008 no han sido objeto de auditoría. En el caso de MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL), los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2006 son datos agregados de las dos entidades fusionadas y no han sido objeto de auditoría.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	30.169.557	30.694.631	20.524.266
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	12.447.518	13.832.078	13.883.215
% ELEGIBLE S/TOTAL	41,26%	45,06%	67,64%
RATIO DE COBERTURA	728,38%	2641,49%	1016052,77%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	4.142.020	1.162.020	2.020
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	33,28%	8,40%	0,01%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	66.068.093	63.666.065	52.859.043
RIESGO EN MORA	2.134.695	582.376	296.025
COBERTURA CONSTITUIDA	1.236.721	1.266.391	990.073
% DE MOROSIDAD	3,23%	0,91%	0,56%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,97%	0,86%	0,56%
% COBERTURA / MOROSIDAD	57,93%	217,45%	334,46%

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	29.174.103	27.514.967	26.116.116
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	18.832.125	17.578.397	18.568.774
% ELEGIBLE S/TOTAL	64,55%	63,89%	71,10%
RTIO DE COBERTURA	357,11%	422,05%	444,95%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	8.169.400	6.519.400	5.869.400
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	43%	37%	32%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	52.127.525	48.668.621	43.300.909
RIESGO EN MORA	1.934.109	408.628	407.819
COBERTURA CONSTITUIDA	1.008.103	821.430	876.936
% DE MOROSIDAD	3,21%	0,69%	0,81%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,24%	0,68%	0,89%
% COBERTURA / MOROSIDAD	52,12%	201,02%	215,03%

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	9.404.650	8.753.085	8.004.097
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	6.056.685	5.507.103	5.119.799
% ELEGIBLE S/TOTAL	64,40%	62,92%	63,96%
RATIO DE COBERTURA	385,44%	503,05%	702,11%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.440.000	1.740.000	1.140.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	40%	32%	22%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	13.719.938	13.296.353	12.421.149
RIESGO EN MORA	331.568	113.447	94.300
COBERTURA CONSTITUIDA	377.284	295.429	234.244
% DE MOROSIDAD	2,41%	0,85%	0,76%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,56%	0,72%	0,79%
% COBERTURA / MOROSIDAD	113,79%	260,41%	248,40%

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	4.555.715	4.153.066	3.510.224
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.847.093	1.687.025	1.335.342
% ELEGIBLE S/TOTAL	40,54%	40,62%	38,04%
RATIO DE COBERTURA	543,64%	562,75%	596,98%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	838.000	738.000	588.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	45,37%	43,75%	44,03%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.154.891	6.145.509	5.395.641
RIESGO EN MORA	100.927	37.716	32.032
COBERTURA CONSTITUIDA	156.288	120.097	99.543
% DE MOROSIDAD	1,16%	0,46%	0,43%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,52%	0,61%	0,61%
% COBERTURA / MOROSIDAD	154,85%	318,42%	310,76%

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.553.482	5.075.525	4.191.002
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.398.434	3.038.093	2.376.818
% ELEGIBLE S/TOTAL	61,19%	59,86%	56,71%
RATIO DE COBERTURA	547,33%	554,70%	562,55%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.014.652	915.000	745.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	30%	30%	31,34%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	8.847.386	8.334.785	7.635.688
RIESGO EN MORA	173.537	136.663	35.064
COBERTURA CONSTITUIDA	197.655	167.664	134.750
% DE MOROSIDAD	1,96%	1,64%	0,46%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,55%	1,09%	0,50%
% COBERTURA / MOROSIDAD	113,90%	122,68%	384,30%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	8.772.030	8.345.082	7.085.570
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	6.165.616	5.486.942	4.420.941
% ELEGIBLE S/TOTAL	70,29%	65,75%	62,39%
RATIO DE COBERTURA	344,27%	417,67%	457,72%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.548.000	1.998.000	1.548.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	41%	36%	35%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	13.585.583	12.329.318	10.229.420
RIESGO EN MORA	202.025	76.940	60.137
COBERTURA CONSTITUIDA	262.148	215.970	175.321
% DE MOROSIDAD	1,49%	0,62%	0,59%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,43%	0,47%	0,43%
% COBERTURA / MOROSIDAD	129,76%	280,70%	291,54%

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	8.555.144	7.890.433	6.412.777
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.850.267	4.127.410	3.422.016
% ELEGIBLE S/TOTAL	56,69%	52,31%	53,36%
RATIO DE COBERTURA	282,67%	292,08%	312,59%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.026.500	2.701.500	2.051.500
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	62%	65%	59,95%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	22.423.652	16.641.493	15.955.257
RIESGO EN MORA	417.521	111.498	54.553
COBERTURA CONSTITUIDA	370.968	355.964	272.708
% DE MOROSIDAD	1,86%	0,67%	0,34%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,72%	0,40%	0,18%
% COBERTURA / MOROSIDAD	88,85%	319,26%	499,90%

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	30.06.2008	31.12.2007
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	11.344.571	11.308.391	10.985.350
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	8.144.531	7.996.503	7.666.159
% ELEGIBLE S/TOTAL	71,79%	70,71%	69,79%
RATIO DE COBERTURA	245,29%	244,51%	286,08%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	4.625.000	4.625.000	3.840.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	57%	58%	50%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	21.051.700	20.997.204	20.049.713
RIESGO EN MORA	237.284	192.943	112.066
COBERTURA CONSTITUIDA	388.584	390.428	334.388
% DE MOROSIDAD	1,13%	0,92%	0,56%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,26%	0,94%	0,45%
% COBERTURA / MOROSIDAD	164%	202%	298%

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.459.372	6.794.755	5.236.139
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.862.023	5.214.906	4.213.700
% ELEGIBLE S/TOTAL	78,59%	76,75%	80,47%
RATIO DE COBERTURA	388,36%	372,32%	722,23%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.025.000	1.825.000	725.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	35%	35%	17,21%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	11.012.024	10.315.022	8.094.282
RIESGO EN MORA	156.388	42.261	28.674
COBERTURA CONSTITUIDA	193.610	167.516	132.054
% DE MOROSIDAD	1,42%	0,41%	0,35%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,81%	0,41%	0,30%
% COBERTURA / MOROSIDAD	123,80%	396,38%	460,54%

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	16.497.847	14.202.061	13.411.728
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	9.279.992	8.080.316	8.282.855
% ELEGIBLE S/TOTAL	54,75%	54,88%	58,73%
RATIO DE COBERTURA	297,67%	305,93%	455,83%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	5.542.270	4.642.270	2.942.270
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	59,72%	57,45%	35,52%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	28.733.379	27.517.957	25.860.580
RIESGO EN MORA	829.834	419.850	260.543
COBERTURA CONSTITUIDA	579.402	565.915	502.580
% DE MOROSIDAD	2,89%	1,53%	1,01%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,59%	0,40%	0,11%
% COBERTURA / MOROSIDAD	69,82%	134,79%	192,90%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	11.191.214	10.707.698	10.217.729
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	7.329.140	6.423.395	6.931.771
% ELEGIBLE S/TOTAL	65,49%	59,99%	67,84%
RATIO DE COBERTURA	278,10%	322,11%	361,79%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	4.024.234	3.324.234	2.824.234
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	55%	52%	41%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	14.783.186	14.444.073	12.968.545
RIESGO EN MORA	786.774	338.789	381.832
COBERTURA CONSTITUIDA	497.470	450.765	365.037
% DE MOROSIDAD	4,51%	1,94%	2,17%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,73%	2,02%	0,03%
% COBERTURA / MOROSIDAD	61,18%	129,30%	92,52%

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.532.296	5.203.185	4.375.180
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.563.164	2.837.133	2.412.077
% ELEGIBLE S/TOTAL	64,41%	54,53%	55,13%
RATIO DE COBERTURA	299,72%	302,37%	307,94%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.845.800	1.720.800	1.420.800
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	52%	61%	59%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.716.348	10.606.547	9.030.086
RIESGO EN MORA	292.486	81.572	55.226
COBERTURA CONSTITUIDA	240.346	228.618	166.202
% DE MOROSIDAD	2,73%	0,77%	0,61%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,50%	0,69%	0,64%
% COBERTURA / MOROSIDAD	82,17%	280,27%	300,95%

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	11.198.579	10.838.418	9.889.552
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	7.003.856	6.492.735	3.963.017
% ELEGIBLE S/TOTAL	62,54%	59,90%	40,07%
RATIO DE COBERTURA	356,03%	394,78%	421,66%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.145.400	2.745.400	2.345.400
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	45%	42%	59%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	26.121.914	17.489.578	15.382.539
RIESGO EN MORA	962.615	290.693	208.150
COBERTURA CONSTITUIDA	548.346	415.572	318.488
% DE MOROSIDAD	3,69%	1,66%	1,35%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,97%	1,71%	1,28%
% COBERTURA / MOROSIDAD	56,96%	142,96%	153,01%

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	6.038.044	5.739.583	4.851.378
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.811.341	3.450.977	2.876.414
% ELEGIBLE S/TOTAL	63,12%	60,13%	59,29%
RATIO DE COBERTURA	242,01%	250,09%	262,95%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.495.000	2.295.000	1.845.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	65,46%	66,50%	64,14%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.248.825	9.662.371	8.244.357
RIESGO EN MORA	257.153	66.343	50.767
COBERTURA CONSTITUIDA	184.150	158.106	135.348
% DE MOROSIDAD	2,51%	0,69%	0,62%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,82%	0,59%	0,60%
% COBERTURA / MOROSIDAD	71,60%	238,30%	266,61%

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.535.346	5.333.710	4.604.847
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	2.976.903	2.572.247	2.391.393
% ELEGIBLE S/TOTAL	53,78%	48,23%	51,93%
RATIO DE COBERTURA	457,47%	658,48%	1123,13%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.210.000	810.000	410.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	41%	31%	17%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	7.504.984	7.196.105	6.117.056
RIESGO EN MORA	400.374	138.392	71.543
COBERTURA CONSTITUIDA	189.654	140.211	100.292
% DE MOROSIDAD	5,33%	1,92%	1,17%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	5,31%	2,03%	1,15%
% COBERTURA / MOROSIDAD	47,37%	101,31%	140,18%

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	10.742.187	9.544.185	9.531.095
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	6.916.425	6.471.741	6.798.181
% ELEGIBLE S/TOTAL	64,39%	67,81%	71,33%
RATIO DE COBERTURA	297,56%	264,38%	264,02%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.610.050	3.610.050	3.610.050
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	52%	56%	53%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	16.797.845	15.901.900	14.340.900
RIESGO EN MORA	645.074	189.777	92.069
COBERTURA CONSTITUIDA	351.428	338.268	271.447
% DE MOROSIDAD	3,840%	1,193%	0,642%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,77%	0,90%	0,41%
% COBERTURA / MOROSIDAD	54,48%	178,24%	294,83%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.236.731	6.600.109	6.260.431
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.061.443	4.705.893	2.656.123
% ELEGIBLE S/TOTAL	69,94%	71,30%	42,43%
RATIO DE COBERTURA	358,92%	327,35%	387,35%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.016.234	2.016.234	1.616.234
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	40%	43%	60,85%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	11.673.751	11.433.551	10.225.487
RIESGO EN MORA	345.423	128.237	72.194
COBERTURA CONSTITUIDA	324.613	283.781	211.476
% DE MOROSIDAD	2,71%	1,12%	0,71%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,91%	1,04%	0,53%
% COBERTURA / MOROSIDAD	93,97%	221,29%	292,93%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	6.824.690	6.342.408	5.293.630
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.017.608	4.399.173	3.607.671
% ELEGIBLE S/TOTAL	58,87%	69,36%	68,15%
RATIO DE COBERTURA	247,61%	269,18%	324,52%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.756.234	2.356.234	1.631.234
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	68,60%	53,56%	45,22%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.672.587	9.110.814	7.675.033
RIESGO EN MORA	201.163	35.098	29.728
COBERTURA CONSTITUIDA	172.848	152.814	131.151
% DE MOROSIDAD	3,30%	0,41%	0,41%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,32%	0,35%	0,26%
% COBERTURA / MOROSIDAD	54,15%	404,32%	420,96%

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.521.780	7.670.558	6.631.111
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.156.386	5.025.810	4.757.957
% ELEGIBLE S/TOTAL	68,55%	65,52%	71,75%
RATIO DE COBERTURA	215,82%	226,59%	229,83%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.485.234	3.385.234	2.885.234
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	68%	67%	60,64%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.192.180	10.207.483	8.764.346
RIESGO EN MORA	449.553	116.215	57.236
COBERTURA CONSTITUIDA	221.357	180.172	140.148
% DE MOROSIDAD	4,41%	1,14%	0,65%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,09%	0,97%	0,54%
% COBERTURA / MOROSIDAD	49,00%	155,03%	244,86%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.532.016	7.297.564	6.293.770
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.520.428	6.515.388	5.431.579
% ELEGIBLE S/TOTAL	73,29%	89,28%	86,30%
RATIO DE COBERTURA	232,68%	266,62%	324,92%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.237.050	2.737.050	1.937.050
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	59%	42%	36%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.057.752	9.798.964	8.409.944
RIESGO EN MORA	321.661	145.456	51.520
COBERTURA CONSTITUIDA	194.150	188.825	146.348
% DE MOROSIDAD	3,198%	1,48%	0,61%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,52%	1,63%	0,33%
% COBERTURA / MOROSIDAD	60,36%	129,82%	284,06%

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	12.011.080	10.882.240	9.265.966
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	7.721.370	7.197.100	6.210.544
% ELEGIBLE S/TOTAL	64,29%	66,14%	67,03%
RATIO DE COBERTURA	221,07%	220,59%	248,20%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	5.433.230	4.933.230	3.733.230
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	70,37%	68,54%	60,11%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	19.255.139	17.962.844	14.269.481
RIESGO EN MORA	880.864	88.307	69.394
COBERTURA CONSTITUIDA	395.991	353.561	279.979
% DE MOROSIDAD	4,57%	0,49%	0,49%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,39%	0,44%	0,46%
% COBERTURA / MOROSIDAD	44,95%	400,38%	403,46%

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.622.742	5.926.000	5.335.766
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.818.335	4.186.000	3.525.853
% ELEGIBLE S/TOTAL	67,91%	70,64%	66,08%
RATIO DE COBERTURA	200,10%	210,89%	200,59%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.810.000	2.810.000	2.660.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	74%	67%	75,44%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.412.748	9.443.965	8.548.125
RIESGO EN MORA	271.689	57.674	24.507
COBERTURA CONSTITUIDA	52.221	25.136	12.580
% DE MOROSIDAD	3,14%	0,65%	0,31%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,74%	0,58%	0,19%
% COBERTURA / MOROSIDAD	61,20%	260,20%	504,00%

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	6.362.238,00	6.405.902	5.607.165
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.493.855,00	4.505.310	4.858.497
% ELEGIBLE S/TOTAL	70,63%	70,33%	86,65%
RATIO DE COBERTURA	206,09%	204,19%	225,45%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.087.150,00	3.137.150	2.487.150
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	68,70%	69,63%	51,19%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	8.345.306	8.039.832	6.980.432
RIESGO EN MORA	343.314	174.743	94.300
COBERTURA CONSTITUIDA	151.332	151.460	130.430
% DE MOROSIDAD	3,94%	2,10%	1,35%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,70%	1,87%	1,07%
% COBERTURA / MOROSIDAD	44,01%	86,66%	138,00%

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	1.921.665	1.735.784	1.502.187
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.281.032	1.075.415	1.010.306
% ELEGIBLE S/TOTAL	66,66%	61,96%	67,26%
RATIO DE COBERTURA	418,62%	378,13%	418,38%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	459.050	459.050	359.050
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	36%	43%	35,54%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	3.735.791	3.446.031	2.953.174
RIESGO EN MORA	31.402	17.597	9.616
COBERTURA CONSTITUIDA	65.813	58.825	47.832
% DE MOROSIDAD	0,84%	0,51%	0,33%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,54%	0,28%	0,25%
% COBERTURA / MOROSIDAD	209,58%	334,29%	497,42%

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.049.898	4.926.427	4.331.403
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.967.227	3.251.316	3.135.338
% ELEGIBLE S/TOTAL	78,56%	66,00%	72,39%
RATIO DE COBERTURA	275,20%	326,25%	346,51%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.835.000	1.510.000	1.250.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	46%	46%	39,87%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.810.159	6.790.867	5.745.202
RIESGO EN MORA	187.465	40.819	27.143
COBERTURA CONSTITUIDA	138.481	122.481	99.808
% DE MOROSIDAD	2,75%	0,60%	0,47%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,66%	0,63%	0,46%
% COBERTURA / MOROSIDAD	73,87%	300,06%	367,71%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.150.972	3.022.841	2.587.818
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	2.207.051	2.364.024	2.467.782
% ELEGIBLE S/TOTAL	70,04%	78,21%	95,36%
RATIO DE COBERTURA	235,32%	243,97%	249,07%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.339.000	1.239.000	1.039.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	61%	52%	42,10%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	4.347.779	4.013.260	3.489.833
RIESGO EN MORA	115.456	35.189	20.629
COBERTURA CONSTITUIDA	108.368	90.056	71.857
% DE MOROSIDAD	2,66%	0,88%	0,59%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,74%	0,89%	0,42%
% COBERTURA / MOROSIDAD	93,86%	255,92%	348,33%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.325.421	3.089.038	2.525.719
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.797.831	1.514.131	1.340.294
% ELEGIBLE S/TOTAL	54,06%	49,02%	53,07%
RATIO DE COBERTURA	266,03%	247,12%	260,38%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.250.000	1.250.000	970.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	69,53%	82,56%	72,37%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.706.076	5.523.356	4.744.723
RIESGO EN MORA	194.476	33.671	12.811
COBERTURA CONSTITUIDA	171.310	135.622	88.025
% DE MOROSIDAD	3,41%	0,61%	0,27%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,20%	0,54%	0,18%
% COBERTURA / MOROSIDAD	88,09%	402,78%	687,11%

Ninguno de los Emisores de la Serie XX tiene activos de sustitución sirviendo de cobertura a las emisiones de cédulas hipotecarias ni tiene previsto tenerlos con motivo de la emisión de la Cédula Hipotecaria de la Serie XX. Los Emisores de la Serie XX no van a contratar ni tienen contratadas operaciones de cobertura de tipos de interés en relación con su respectiva Cédula Hipotecaria de la Serie XX. Asimismo, en ningún momento el Ratio de Cobertura de los Emisores de la Serie XX ha sido inferior al Ratio Mínimo de Cobertura, en los términos descritos en el apartado 3.4.2.b) del Módulo Adicional del Folleto,

VII. COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS BONOS

Los suscriptores de los Bonos de la Serie XX serán los Emisores de la Serie XX, tal y como se indica en el apartado VIII.14 siguiente. La Emisión se realiza con la intención de ser suscrita íntegramente por los Emisores de la Serie XX, con el objeto de disponer de activos líquidos que puedan ser utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema o enajenados en el mercado. Las condiciones de Emisión de la Serie XX no constituyen una estimación de las valoraciones que pueda realizar el Eurosistema a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario ni de los precios a los que estos instrumentos podrían venderse en el mercado secundario.

VIII. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los "**Bonos de la Serie XX**"). Los Bonos de la Serie XX tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito. El Código ISIN de los Bonos de la Serie XX es ES0312298195.

La Serie XX se denomina asimismo CCG FRN Noviembre 2015.

Los Bonos de la Serie XX están denominados en Euros.

2. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie XX

La fecha de Emisión de los Bonos de la Serie XX será el 21 de noviembre de 2008.

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

El importe nominal de la Emisión de los Bonos de la Serie XX es de CUATRO MIL CIENTO CINCO MILLONES DE EUROS (€ 4.105.000.000). Se emitirán 41.050 Bonos de la Serie XX con un valor nominal unitario de CIEN MIL EUROS (€ 100.000).

4. Precio de emisión

El precio de emisión es de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) por Bono de la Serie XX, equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

5. Intereses

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie XX se dividirá en sucesivos periodos de tiempo trimestrales (conjuntamente, los "**Periodos de Devengo de Intereses**" y, cada uno de ellos, un "**Periodo de Devengo de Intereses**") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días 24 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año), incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final.

Los Bonos de la Serie XX devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento intereses calculados a un Tipo de Interés Nominal Variable equivalente al resultado de añadir al tipo de referencia señalado en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores (Euribor a tres (3) meses o el tipo sustitutivo en su caso) un Margen de 1,20%.

6. Pago de intereses

Los intereses se pagarán en cada Fecha de Pago, es decir, en cada fecha que corresponda a los días 24 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, siendo la primera Fecha de Pago el 24 de febrero de 2009.

En caso de que alguna de las fechas establecidas en el párrafo anterior no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, excepto en el caso de que dicho Día Hábil inmediatamente posterior corresponda a un mes distinto al de la Fecha de Pago, en cuyo caso el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago.

7. Amortización del principal

Los Bonos de la Serie XX se amortizarán totalmente, de una sola vez, el 7º aniversario de la Fecha de Desembolso de la Serie XX, esto es, el día 24 de noviembre de 2015 (o si no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente) (la "**Fecha de Vencimiento Final de la Serie XX**"), sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada previstos en el Folleto.

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a los Bonos se regula en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto.

8. Precio de reembolso

El precio de reembolso es de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) por Bono de la Serie XX, equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el bonista.

9. Gastos de la Emisión

La Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los bonistas por parte del Fondo.

Los gastos previstos relacionados con la Emisión son los siguientes (expresados en euros):

	Cédulas Cajas Global - SERIE XX
Comisión Aseguramiento	0
Moody's	0
Monitoring Anual Moody's	0
Fitch	0
Monitoring Anual Fitch	9.244
S&P	100.776
Monitoring Anual S&P	0
ICO	126.578
Gestora	253.155
Auditoría	0
Prensa Imprenta	3.130
Notaría	6.610
Asesores Legales	73.415
CNMV	0
AIAF	47.618
IBERCLEAR	754
TOTAL	621.280

10. Periodo de suscripción

Si bien los Bonos serán suscritos por los Emisores de la Serie XX, a los restantes efectos previstos en el Folleto, el Periodo de Suscripción de los Bonos de la Serie XX (el "**Periodo de Suscripción**") tendrá una duración de una hora y se extenderá desde las 16:00 horas del día 21 de noviembre de 2008 hasta las 17:00 horas del día 21 de noviembre de 2008. La "**Fecha de Desembolso**" de los Bonos de la Serie XX será el 24 de noviembre de 2008.

11. Indicación del rendimiento, vida media y duración

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por las presentes Condiciones Finales en el momento de la Emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, sería de 5,50% (asumiendo un Tipo de Interés Nominal fijo de 5,391%, resultado de adicionar al tipo Euribor a tres (3) meses publicado el 17 de noviembre de 2008, 4,191%, un diferencial de 1,20%, y un precio de emisión por Bono equivalente al 100% de su valor nominal).

La vida media de los Bonos de la Serie XX sería de 7 años, asumiendo las mismas hipótesis que en el primer párrafo y que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

La duración de los Bonos de la Serie XX es de 6,2 años, asumiendo las mismas hipótesis que en el primer párrafo y que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

12. Calificación crediticia

Las siguientes Entidades de Calificación han otorgado a los Bonos de la Serie XX las calificaciones provisionales que se indican a continuación:

Aaa (MOODY'S)

AAA (FITCH)

AAA (STANDARD & POOR'S)

Tal y como se ha anunciado en el Comentario de Acción de Rating de FITCH titulado "Fitch Clarifies position on New Issue CDO Ratings" ("Fitch clarifica posición respecto de las calificaciones de Nuevas Emisiones de CDO"), publicado en su página web el 6 de noviembre de 2007, FITCH se encuentra actualmente en el proceso de revisión de su metodología e hipótesis de modelado para todas las calificaciones de nuevas emisiones de CDO. Los inversores deben ser conscientes de que FITCH está reexaminando sus opiniones analíticas, lo que podría afectar a las calificaciones existentes, incluyendo las calificaciones preliminar y definitiva asignadas a los Bonos de la Serie XX.

Las Entidades de Calificación han ratificado (de forma provisional en el caso de FITCH y STANDARD & POOR'S) que la Serie XX no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes del inicio del Periodo de Suscripción alguna de las calificaciones provisionales de los Bonos de la Serie XX, o de que FITCH o STANDARD & POOR'S no ratificasen de forma definitiva que la Serie XX no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional del Folleto y se resolverá la cesión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XX y la emisión de los Bonos de la Serie XX.

13. Contrato de Servicios Financieros

El Agente Financiero de la Serie XX es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid, con el que la Sociedad Gestora suscribirá un Contrato de Servicios Financieros de la Serie XX, de conformidad con lo establecido en el Folleto y en la Escritura de Constitución.

El Agente Financiero de la Serie XX percibirá del Fondo una Comisión de Servicios Financieros de 126.578 euros por el Contrato de Servicios Financieros de la Serie XX.

La remuneración de la Cuenta de Cobros de la Serie XX será de Euribor una (1) semana menos 0,15%.

La remuneración de la Cuenta de Tesorería de la Serie XX será de Euribor tres (3) meses menos 0,10%.

14. Contrato de Aseguramiento

La presente emisión no será objeto de colocación y aseguramiento, puesto que la totalidad de los Bonos de la Serie XX serán suscritos por los propios Emisores de la Serie XX en su propio nombre, en proporción al porcentaje que supone la Cédula Hipotecaria de la Serie XX emitida por cada uno de ellos sobre el total de los Activos de la Serie XX.

No obstante, a los restantes efectos previstos en el Contrato de Aseguramiento, en particular el Compromiso de Liquidez recogido en el apartado 15 siguiente los Emisores de la Serie XX suscribirán un contrato con la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en la fecha de Emisión.

Los Emisores de la Serie XX no recibirán ninguna comisión de aseguramiento ni de colocación.

15. Compromiso de liquidez

Las condiciones del compromiso de liquidez se recogen en el apartado 5.1.b) de la Nota de Valores del Folleto. Las Entidades de Contrapartida son los Emisores de la Serie XX. La diferencia máxima entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por las Entidades de Contrapartida será de ocho (8) puntos básicos (0,08%) en términos de precio.

16. Línea de Liquidez

La única Entidad Acreditante de la Línea de Liquidez Tipo Variable con motivo de la Serie XX es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid.

El Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a la Serie XX es igual a 398.185.000 euros.

El Importe Máximo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable con motivo de la Emisión de la Serie XX será equivalente a 1.899.896.850 euros.

El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de la Serie XX por el 43,5% (redondeado).

Con motivo de la presente Emisión, el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable de cada Serie emitida a Tipo de Interés Nominal Variable a fecha de hoy será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de dicha Serie por el 35,92% (redondeado).

17. Comisión de Administración

La Comisión de Administración del Fondo de la Sociedad Gestora es de 253.155 euros.

18. Dotación de Constitución, Gestión y Administración de la Serie XX

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de la Emisión de la Serie XX tendrá un importe de 621.280 euros.

19. Liquidación y causas de liquidación

El procedimiento y las causas de liquidación de la Serie XX y del Fondo se recogen en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto.

Como responsable de las Condiciones Finales:

Fdo. D. Luis Miralles García

Director General

AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.